



L.C.P. Nicolás Guillermo Padilla Soto
L.C.P. María Antonia Castellanos González
Audidores
PRESENTE:

Handwritten signature in red ink

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que queda designado para llevar a cabo la auditoría al **Proceso de Compras del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.**

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente
"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"
Guadalajara, Jalisco 17 de mayo de 2018

Handwritten signature
Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana
L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría

C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.

C.C.P. Archivo
AGB/maco

Handwritten note:
Recibi
31/05/2018

Handwritten note:
RECIBI
21-MAYO-2018



Entidad	Código de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de Auditoría
Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	DA/459/2018	AAO/02/2018	Al Proceso de Compras por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos
Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara
Domicilio: Nevado de Toluca 100
Colonia: Independencia
Guadalajara, Jalisco.

Devede

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará al **Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara**, en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. Nicolás Guillermo Padilla Soto y María Antonia Castellanos González** adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quien se servirá proporcionar la siguiente información:

- Padrón de Proveedores actualizado al 31 de diciembre de 2017,
- Programa anual de adquisiciones,
- Base de datos del total de adquisiciones realizadas por el Organismo en el que se identifique la modalidad de compra, licitación pública o adjudicación directa, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017,
- Dejar a disposición la evidencia documental de cada una de las adquisiciones realizadas por el Organismo, entendiéndose un expediente de compra, en el que por lo menos se incluya:
 - Requisición
 - Orden de compra o pedido
 - Contrato
 - Factura(s)
 - Recibo de material o servicio



Así como suministrarle todos los datos e informes que solicite durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto verificar el **Procesos de Compras por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017**

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un



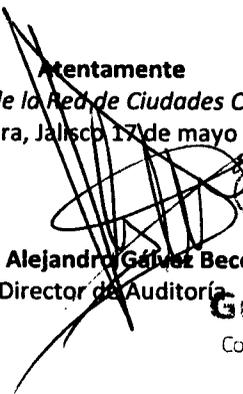


Área/Auditoría	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la Auditoría
Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	DA/459/2018	AAO/02/2018	Al Proceso de Compras por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

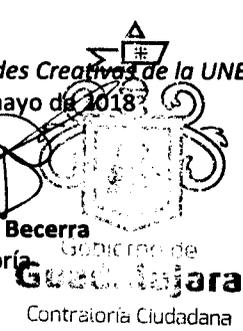
Espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente
 "Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"
 Guadalajara, Jalisco 17 de mayo de 2018.



L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
 Director de Auditoría



Contraloría Ciudadana

C.C.P. Ing. Bernardo Fernández Labastida.-Coordinador General de Construcción de la Comunidad.- Para su conocimiento
AGB/madg





24 MAY 2018

OFICIALIA DE PARTES

Hora: 10:00

Anexos: 3

Recibido: Julio

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Acta de Inicio



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	DA/459/2017	AAO/02/2018	Al Proceso de Compras por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

En Guadalajara, Jalisco siendo las 10:30 diez treinta horas, del día 24 de mayo de 2018, los CC. Nicolás Guillermo Padilla Soto y María Antonia Castellanos González personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, ubicadas en calle Nevado de Toluca # 100 Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes nos presentamos en las oficinas citadas y ante la presencia del **C. Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos** Director del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, procedimos a identificarnos con gafetes números de empleados 027764 y 008918 expedidos por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/459/2018 de fecha 17 de mayo de 2018** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAO/02/2018 de fecha 17 de mayo de 2018**, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al **C. Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos** Director del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial del Organismo visitado.--- Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio 3212072231291 con vigencia hasta 2021, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

Los auditores actuantes expone al titular del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados al **Proceso de Compras, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.**-----

Acto seguido se solicita al **C. Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos** Director del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los CC. **Violeta Miravel Silva Alonso Coordinador de Bienes Patrimoniales** quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral número de folio 3029087344883 con vigencia hasta 2023 y **Gisela Márquez Ramírez Coordinadora Desarrollo Organizacional**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio 3111013397696 con vigencia hasta 2021, quienes aceptan la designación.-----

El **C. Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos** Director del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, en este momento designa a la **C. Olga Marissa Rodríguez Hernández Jefa del Departamento de Control de Bienes y Recursos Patrimoniales**, como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con **credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral con folio 1343055102575 con vigencia año 2026.**-----

El **C. Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos** Director del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAO/02/2018 y fecha del 17 de mayo de 2018**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumpla su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:40 diez cuarenta horas de la misma fecha en que fue iniciada.-----

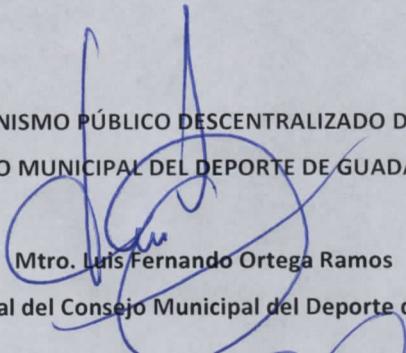
[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	DA/459/2017	AAO/02/2018	Al Proceso de Compras por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

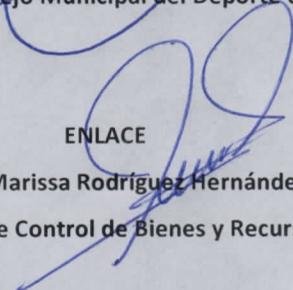
Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO
"CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA",


Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos

Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara.

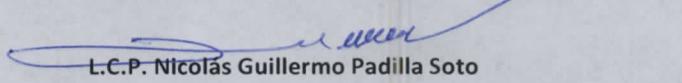
ENLACE


C. Olga Marissa Rodríguez Hernández

Jefa del Departamento de Control de Bienes y Recursos Patrimoniales

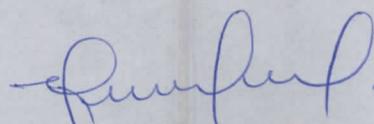
POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA


L.C.P. María Antonia Castellanos González
Jefe de Departamento


L.C.P. Nicolás Guillermo Padilla Soto
Asesor Especializado

Testigos


C. Violeta Miravel Silva Alonso
Coordinador de Bienes Patrimoniales


C. Gisela Márquez Ramírez
Coordinadora Desarrollo Organizacional

FIN DEL ACTA